



[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA Y MERCADO
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ 2025 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
TUXTEPEC, OAXACA
2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ARTESANAL
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

En la población de San Felipe Jalapa de Díaz, Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día miércoles 18 de Junio de dos mil veinticinco, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en el domicilio Calle Benito Juárez s/n, San Felipe Jalapa de Díaz; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Cabildo, para tratar asuntos de carácter administrativos, los **CC. Ángel Terrero Olivera Presidente Municipal Constitucional, Virgilia Moreno López Síndica Hacendaria, Valente Ignacio García Síndico Procurador, Abelina Carretero Pérez Regidora de Hacienda y Mercados, Lucio Antonio Martínez Regidor de Obras y Desarrollo Urbano, Hortencia Cuevas Aniceto Regidor de Desarrollo Económico y Artesanal, Corazón de María Pereda Suarez Regidora de Educación y Cultura, Margarita Ignacio Tejada Regidora de Panteones, Isabel Moreno Bautista Regidora de Equidad y Género, y David Cruz Carrera Regidor de Protección y Cuidado al Medio Ambiente;** integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional,

Orden del día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaración de Quórum Legal e instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- Tercero.** Lectura y aprobación del orden del día.
- Cuarto.** Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
- Quinto.** Clausura de la Sesión.



REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Ángel Terrero Olivera Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, distrito de Tuxtepec, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Toma de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

[Handwritten signature]

SINDICATURA DE PROCURACIÓN
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GENERO
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA Y MERCADO
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ 2025 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-31/12/2027



SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ
TUXTEPEC, OAXACA
2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Nombre	Cargo
C. Ángel Terrero Olivera	Presidente Municipal
C. Virgilia Moreno López	Síndica Hacendaria
C. Valente Ignacio García	Síndico Procurador
C. Abelina Carretero Pérez	Regidora de Hacienda y Mercado
C. Lucio Antonio Martínez	Regidor de Obras y Desarrollo Urbano
C. Hortencia Cuevas Aniceto	Regidora de Desarrollo Económico y Artesanal
C. Corazón de María Pereda Suarez	Regidora de Educación y Cultura
C. Margarita Ignacio Tejada	Regidora de Panteones
C. Isabel Moreno Bautista	Regidora de Equidad y Género
C. David Cruz Carrera	Regidor de Protección y Cuidado al medio ambiente.

SINDICATURA DE PROCURACIÓN
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ARTESANAL
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de diez Concejales, de los diez que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Ángel Terrero Olivera, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Lectura y Aprobación del orden del día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de diez votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

En uso de la palabra el Presidente presenta el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2025-2027", con proyección a corto, mediano y largo plazo a través de una explicación resumida en la matriz de planeación municipal, mencionando cada uno de los ejes temáticos y transversales que lo integran, mismos que

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Felipe
Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ 2025 - 2027



SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
TUXTEPEC, OAXACA
2025-2027

Dtto. Tuxtepec, Oax.

01/01/2025-31/12/2027 "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

estarán alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y la agenda 2023 para el desarrollo sostenible, indicando en cada uno el diagnóstico, el problema, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que servirán para la atención de los problemas y la búsqueda de soluciones en beneficio del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz.

A continuación, el Presidente Municipal solicita a la Secretaría Municipal someter a consideración lo planteado ante el honorable cabildo para su aprobación. se procede a la votación obteniendo 10 votos realizados por unanimidad y cero abstenciones, aprobándose el "Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2025- 2027 "de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca.

Quinto. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Ángel Terrero Olivera Presidente Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, como lo establecen los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día 1 del mes de enero de 2025 al día 31 del mes de diciembre de 2027.

C. Ángel Terrero Olivera
Presidente Municipal Constitucional

C. Virgilia Moreno López
Síndica Hacendaria

C. Valente Ignacio García
Síndico-Procurador





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ 2025 - 2027



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Lucio Antonio Martínez
Regidor de Obras y Desarrollo Urbano



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Corazón de María Pereda Suarez
Regidora de Educación y Cultura



REGIDURÍA DE HACIENDA Y MERCADO
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Abelina Carretero Pérez
Regidora de Hacienda y Mercados



C. Hortencia Cuevas Aniceto
Regidor de Desarrollo Económico y Artesanal

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ARTESANAL
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Margarita Ignacio Tejada
Regidora de Panteones



REGIDURÍA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. David Cruz Carrera
Regidor de protección y cuidado al medio ambiente



C. Isabel Moreno Bautista
Regidora de Equidad y Género

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. Eugenio Juan Ramírez
Secretario Municipal
"DOY FE"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Felipe Jalapa de Díaz,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.